



LA POLÍTICA FISCAL Y SU IMPORTANCIA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA FRENTE A LA CRISIS COVID-19

La política fiscal debe jugar un papel importante en la mitigación de la crisis económica y social generada por la pandemia del COVID-19, proporcionando el impulso necesario para lograr una reactivación de la actividad económica que permita guiar al país hacia el desarrollo sostenible e inclusivo, debiendo contribuir al logro de estas metas a través de un sistema tributario eficiente y progresivo con una política de gasto público equitativo, priorizando el acceso a la salud de la población, sin descuidar aspectos públicos importantes como la seguridad alimentaria, la educación y la seguridad ciudadana.

La contracción en la actividad económica ha deprimido tanto la oferta como la demanda de bienes y servicios, provocando que el Gobierno se enfrente a una abrupta caída en la recaudación tributaria, además, ha impactado de manera directa en la capacidad de consumo de los hogares. Los ingresos del presupuesto público dependen principalmente de los impuestos, ya que no se cuenta con fuentes adicionales provenientes de inversiones gubernamentales, y las empresas estatales se han convertido en una carga que contribuye a incrementar el gasto, lo que ha obligado a aumentar de manera significativa los niveles de endeudamiento del país, con el consecuente peligro de deteriorar las posibilidades de desarrollo de las generaciones futuras. Por lo anterior, se debe poner especial atención al manejo de la política fiscal como herramienta determinante para un abordaje exitoso de la actual crisis provocada por el COVID-19. Por tal situación se somete a consideración del Gobierno de la República y de la ciudadanía en general las siguientes consideraciones:

1. La reformulación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República se debe ajustar a la realidad de la actividad económica producto de la crisis sanitaria, **aplicando una política fiscal anticíclica** buscando atenuar la caída de la demanda agregada y procurando mantener activa y dinámica la participación del gobierno en la economía del país, reasignando los recursos por el lado del gasto, hacia aquellos sectores indispensables para atender la emergencia.

2. El endeudamiento público se ha convertido en una vía necesaria para compensar la caída de los ingresos presupuestados y para asegurar el cumplimiento de los objetivos de una política fiscal anticíclica, proceso que debe realizarse de manera

planificada. Es necesario **evitar en la medida de lo posible recurrir al endeudamiento interno y en lo que respecta al endeudamiento externo se deben buscar las mejores condiciones concesionales** en cuanto a tasas de interés, periodos de gracia y plazos. Se reitera la recomendación de recurrir a un préstamo condicionado de emergencia proveniente del Banco Central de Honduras (BCH) para hacer más expedita la disponibilidad de recursos para atender los gastos prioritarios asociados a la pandemia y aquellos necesarios para atender a los sectores más afectados por la paralización de la actividad económica.

3. Se recomienda agilizar las gestiones conducentes a la renegociación de los niveles de endeudamiento externo del país, tanto con los acreedores multilaterales como bilaterales. De esta manera se podría destinar dichos renglones presupuestarios de amortización y servicio de la deuda a la atención de la crisis sanitaria y a la reactivación económica. Hay que iniciar un proceso de renegociación de la carta de intenciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

4. **El anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2021 debe darle continuidad a una política fiscal anticíclica y eficiente en la asignación del gasto público**, enmarcada en proyecciones realistas sobre el desempeño de la economía, tratando de manejar un déficit fiscal sin comprometer las condiciones macroeconómicas del país y acorde a los límites de endeudamiento, ya que cualquier desajuste de corto plazo tendrá incidencia en los próximos años. En ese sentido, el objetivo deliberado de alcanzar un equilibrio fiscal inmediato puede provocar que el gobierno se vea en la obligación de recurrir a medidas extremas generando nuevos impuestos o modificando las tasas impositivas existentes, lo que se conoce popularmente como paquetazo, con el inminente deterioro en los ingresos tanto de las empresas como del nivel de vida de la población.

5. Implementar una revisión de las exenciones, exoneraciones y franquicias aduaneras con el fin de controlar y eficientar el gasto tributario, orientándolo a los objetivos de la recuperación económica sectorial, para ello se debe diseñar un plan con metas orientadas a promover el mejor uso de los recursos naturales del



país, fomentar la inversión productiva y la generación de empleo sobre todo en el área rural y el sector informal.

6. Se requiere una política fiscal debidamente instrumentalizada como herramienta eficaz para compensar las brechas de desigualdad amplificadas por la paralización de la economía, mismas que se manifiestan a través de mayor desempleo, caída en los ingresos y aumento de la pobreza, para lo cual se deberán rediseñar medidas de alivio inmediato por medio de programas de transferencias y subsidios debido a la falta de acceso a los bienes elementales para la sobrevivencia de los ciudadanos más pobres del país. De no ejecutar apropiadamente estas medidas, podría generarse una descomposición social con efectos devastadores para el bienestar de los diferentes segmentos de la sociedad.

7. En el proceso de reapertura inteligente se debe diseñar un plan de reactivación de las actividades de los grandes contribuyentes, claves para la generación de empleo e impuestos, para **garantizar un mínimo de ingresos tributarios en búsqueda de la estabilidad fiscal**, sectorizándolos por región y tipo de actividad, estimulando la demanda en forma coordinada y controlada mediante una mayor circulación de las personas. Al igual se debe de procurar de manera planificada el regreso a sus actividades de las mipymes y los integrantes del sector informal, mediante un programa de capacitación, información y concientización, debiendo exigirles el cumplimiento de la normativa implementada para el control de la crisis, las medidas y protocolos de bioseguridad que disminuyan el riesgo de contagio y eviten un nuevo cierre de la economía.

8. Es imperativo **contar con un plan efectivo de rescate económico que dimensione la magnitud de la crisis en el corto, mediano y largo plazo**, ya que la desarticulación e individualización del manejo de las políticas públicas por instituciones no especializadas en los sectores correspondientes no permite abordar las decisiones de forma integral y efectiva, prevaleciendo una visión administrativa y no de gestión de política económica. Para ello es fundamental la figura de un ente rector de la crisis, serio, responsable y creíble que garantice la transparencia en el uso de los recursos por medio de procesos e instrumentos bien estructurados para no generar desconfianza de la ciudadanía.

Desde la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) existe plena conciencia de **la necesidad de una apertura**

gradual y controlada de la economía, mediante un proceso equilibrado entre la salud de la población y la economía del país, de tal manera que se pueda disminuir el riesgo de contagio de las personas y a la vez, retomar de manera paulatina y sostenida las diferentes actividades económicas, para ello se deben de continuar con los análisis y estudios técnicos involucrando los diferentes entes del Gobierno, la Academia, Empresa Privada y Sociedad Civil en la búsqueda del modelo que permita estructurar un plan seguro y factible de apertura con fundamento científico para asegurar el bienestar de toda la población.



**Visualiza y descarga
los Boletines Oficiales
de la UNAH en:
<https://bit.ly/boletinesUNAH>**